

BOLETIN ECLESIASTICO

DEL

ARZOBISPADO DE TOLEDO.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

Circular.

En 3 de enero del corriente año se espidió por este ministerio una real cédula, en que se encargó á los diocesanos que procedieran desde luego á formar y concluir, en el menor término posible, los oportunos expedientes canónicos de demarcacion y arreglo de parroquias, fijándoles bases y dándoles reglas con el objeto de facilitar este importante trabajo. Para adelantarle en cuanto fuera dable, se dispuso que en cada arciprestazgo se instruyera un expediente, y concluido se remitiera á la aprobacion de S. M., evitándose de este modo que las dificultades y embarazos que puedan surgir en algun punto perjudiquen al resto de la diócesi, con detrimento de la buena administracion del pasto espiritual.

Esta reforma debe preceder necesariamente á la provision de los curatos vacantes, ya porque mientras lo están es mas fácil cualquiera alteracion que se juzgue indispensable, ya tambien por-

que de esta suerte no hay que lastimar derechos creados, aunque lo hubieran sido con la condicion de estar á lo que en este arreglo se acordase, llegado que fuera el caso de verificarse. Sin embargo, solo el Rdo. Obispo de Menorca ha remitido el expediente de toda su diócesi, y el de Mallorca el relativo á la ciudad de Palma; los demás no han manifestado siquiera si tienen concluido el de alguno de sus arciprestazgos. Entre tanto, y sin que el gobierno de S. M. sepa qué parroquias podrán quedar en cada diócesi, cuál será su clasificacion y la asignacion que ha de corresponderles, en muchas de ellas se ha procedido á abrir concurso para la provision de curatos vacantes, elevando los diocesanos las correspondientes propuestas á la nominacion de S. M.

La institucion canónica de los curas propios vendria por necesidad á dificultar el arreglo de las parroquias, retrasando indefinidamente una reforma tan precisa como de inmediata ejecucion. Es, pues, indispensable que el arreglo definitivo de las parroquias preceda á la provision de los curatos, lo cual evitará dificultades y reclamaciones posteriores,